



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS

(FOGAIBA)

22333 *Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito previsto en la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, de 9 de mayo de 2013, por la que se convocan ayudas para las Agrupaciones de Defensa Vegetal y las ATRIA, para el fomento del asociacionismo agrario con fines de defensa vegetal, para el año 2013*

El día 14 de mayo de 2013 se publicó, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB nº 68, la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears de 9 de mayo de 2013, por la que se convocan ayudas para las Agrupaciones de Defensa Vegetal y las ATRIA, para el fomento del asociacionismo agrario con fines de defensa vegetal, para el año 2013.

Esta convocatoria destina a su financiación un importe de cuarenta mil euros (40.000,00€), con posibilidad de ampliar la dotación de la partida presupuestaria, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA. Además se prevé que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), con cargo a los presupuestos generales del Estado, tenga que financiar la parte de la ayuda destinada a las ATRIA, mediante la transferencia previa de las cantidades que correspondan para atender a su pago.

Teniendo en cuenta que esta línea de ayudas está en proceso de tramitación y que la demanda de ayudas para las Agrupaciones de Defensa Vegetal y las ATRIA, para el fomento del asociacionismo agrario con fines de defensa vegetal, se ha incrementado respecto a lo previsto inicialmente y dada la disponibilidad presupuestaria, se procede a incrementar la cuantía de la misma.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, a propuesta del Director Gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Incrementar el crédito destinado a la línea de ayudas para las Agrupaciones de Defensa Vegetal y las ATRIA, para el fomento del asociacionismo agrario con fines de defensa vegetal, para el año 2013, convocada por Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 9 de mayo de 2013 (BOIB nº 68, de 14 de mayo de 2013), en la cantidad de doscientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (208.758,55€), quedando destinado así un crédito final de doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (248.758,55€); de los que ocho mil setecientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (8.758,55€) son financiados por el MAGRAMA y doscientos cuarenta mil euros (240.000,00€), con cargo a los presupuestos del FOGAIBA.

Segundo

La presente Resolución se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de noviembre de 2013

El Presidente del FOGAIBA

Gabriel Company Bauzá

